

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Nombre del producto: **abrdrn SICAV I - China Onshore Bond Fund**

Identificador de entidad jurídica **549300NWSVV4LHMGPH25**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: %

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: %

☒ ☐ **No**

☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 13,86% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE?

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promovía características medioambientales y sociales procurando invertir en emisores que:

- evitaban perjuicios severos, duraderos o irremediables;
- abordaban adecuadamente efectos adversos en el medio ambiente y la sociedad; y
- apoyaban un nivel de vida decente para sus grupos de interés.

El fondo tenía como objetivo promover características medioambientales y sociales de manera integral. Al hacerlo, no consideramos todas las características de todas las inversiones, sino que nos centramos en las más relevantes de cada inversión, en función de la naturaleza de sus actividades, sus áreas de

operación o su jurisdicción, y/o sus productos y servicios.

Utilizando nuestro marco de análisis propio, nos propusimos promover las características que se enumeran a continuación en el marco de este fondo. Es posible que se haya promovido un conjunto más amplio de características a nivel de inversión individual:

- Medio ambiente – promovió una gestión racional de la energía, incrementó el uso de energías renovables y redujo las emisiones de gases de efecto invernadero, promovió una buena gestión del agua, los residuos y las materias primas, y abordó los impactos en la biodiversidad y el ecosistema.
- Sociales: atajó con eficacia la corrupción y la desigualdad, promovió buenas prácticas y relaciones laborales, maximizó la salud y la seguridad de los empleados, apoyó la diversidad en la plantilla, fomentó unas buenas relaciones con las comunidades, promovió la cohesión y la integración sociales y fomentó la inversión en capital humano.

Índice de referencia

El fondo tenía un índice de referencia financiero que se utilizaba como elemento comparativo del rendimiento del fondo. Sin embargo, este índice de referencia no se utilizó como punto de referencia para elaborar la cartera o alcanzar características ESG.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Criterios de selección ESG: Confirmamos que durante el periodo analizado se aplicaron exclusiones binarias para excluir los ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de la ONU, las armas controvertidas, la producción de tabaco y el carbón térmico. Estos criterios de selección se aplican de manera vinculante y no hay posiciones en el fondo que incumplan los criterios acordados.

Criterios de evaluación ESG (emisores corporativos y entidades estatales): Para evitar emisores con prácticas ESG deficientes, aplicamos una calificación de riesgo ESG de bajo, medio, alto (bajo es la mejor) a cada emisor. Depende del perfil de crédito y representa la medida en que creemos que los riesgos ESG podrían afectar a la calidad crediticia del emisor en la actualidad y en el futuro.

No hay emisores de alto riesgo en el fondo.

Rendimiento ESGP (emisores soberanos): Confirmamos que durante el periodo de reporte el Fondo ha evaluado todas las posiciones de deuda soberana según el marco propietario ESGP.

Rendimiento ESG (emisores corporativos y empresas estatales): Confirmamos que durante el periodo analizado el fondo excluyó a las empresas con los mayores riesgos ESG, de conformidad con lo identificado por la calificación ESG de MSCI. Esto se lleva a cabo excluyendo el 5% inferior de los emisores con calificación ESG de MSCI incluidos en el índice de referencia.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplicable (no hay informe previo)

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El objetivo de la inversión sostenible es contribuir a resolver un reto medioambiental o social, además de no causar un perjuicio significativo, y con un gobierno adecuado. Cada inversión

sostenible podrá contribuir a cuestiones medioambientales o sociales. De hecho, muchas empresas harán una contribución positiva a ambos. Aberdeen utiliza los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía para informar las contribuciones medioambientales, incluyendo: (1) mitigación del cambio climático, (2) adaptación al cambio climático, (3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición hacia una economía circular, (5) prevención y control de la contaminación y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, Aberdeen emplea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para complementar las cuestiones de la Taxonomía de la UE y brindar un marco para valorar los objetivos sociales.

Una actividad económica debe aportar una contribución económica positiva para poder calificarse como una inversión sostenible; esto incluye la consideración de ingresos alineados con criterios ambientales o sociales, Capex, Opex u operaciones sostenibles. Aberdeen busca establecer o estimar la proporción de las actividades o contribuciones económicas de la empresa participada que se orientan a un objetivo sostenible, y es este elemento el que se pondera y contabiliza en la proporción total agregada de Inversiones Sostenibles del Subfondo.

Aberdeen utiliza una combinación de los siguientes enfoques:

- i. una metodología cuantitativa basada en una combinación de fuentes de datos públicas; y
- ii. Utilizando la experiencia interna de Aberdeen y los resultados de engagement, Aberdeen complementa la metodología cuantitativa con una evaluación cualitativa para calcular el porcentaje global de contribución económica hacia un objetivo sostenible para cada inversión en el Fondo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Tal y como exige el Reglamento Delegado del SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo ("no causar un perjuicio significativo") a ninguno de los objetivos de inversión sostenible. Aberdeen ha creado un proceso de tres pasos para asegurar que se tiene en cuenta el principio de no causar un perjuicio significativo:

i. Exclusiones de Sector

Aberdeen ha identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo. Estos sectores incluyen, entre otros: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección,

y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.

ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo

La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si la empresa cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de "no causar un perjuicio significativo". Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de Aberdeen, la empresa carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1 % de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5 % de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si la empresa no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. El enfoque de Aberdeen se ajusta a las PAI del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de Aberdeen.

iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo

Empleando diversos controles e indicadores adicionales, Aberdeen tiene en cuenta los demás indicadores de PIA del SFDR según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, una empresa con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. Aberdeen aspira a mejorar las actividades de implicación para centrarse en estos ámbitos y tratar de obtener mejores resultados resolviendo la problemática

Durante el periodo de reporte, Aberdeen utilizó el enfoque anterior para evaluar la contribución

a la inversión sostenible.

— ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas definidos por el Reglamento Delegado del SFDR.

Antes de la inversión, Aberdeen aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con los PAIs, que incluyen, entre otros: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas y la extracción de carbón térmico.

Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).

Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

Aberdeen aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el Enfoque de Inversión, que se publica en www.aberdeeninvestments.com en el "Centro de fondos".

Después de la inversión, se tienen en cuenta los siguientes indicadores de PIA:

- Aberdeen sigue la evolución de todos los indicadores de PIA obligatorios y adicionales mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros. Los indicadores de PIA que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas.
- Análisis de la intensidad de carbono de la cartera y las emisiones de GEI con nuestros análisis de riesgos y herramientas del clima.
- Indicadores de gobierno con nuestras puntuaciones de gobierno y el marco de riesgos al respecto, teniendo en cuenta asimismo la existencia de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

— ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí, todas las inversiones sostenibles se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión y, a su vez, son excluidos de la consideración de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo se ha comprometido a tener en cuenta las siguientes PIA en su proceso de inversión, lo que significa que existe un seguimiento previo y posterior a la negociación y que cada inversión para el fondo se evalúa en función de estos factores para determinar su idoneidad para el fondo.

- PIA 1: Emisiones de GEI (alcances 1 y 2)
- PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Monitorización de incidencias adversas

Antes de la inversión, Aberdeen aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA anteriores, que incluyen, entre otros:

- Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.
- Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).
- Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

Aberdeen aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el Enfoque de inversión, que se publica en www.aberdeeninvestments.com en el "Centro de fondos".

Después de la inversión, los indicadores de PIA que se mencionan anteriormente se monitorizan de la siguiente manera:

- La intensidad de carbono y las emisiones de GEI de la empresa se controlan a través de nuestras herramientas climáticas y análisis de riesgos
- El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Después de la inversión, también llevamos a cabo las siguientes actividades en relación con otras PIA:

- Dependiendo de la disponibilidad, la calidad y la pertinencia de los datos para las inversiones, tener en cuenta otros indicadores de PIA se determinará caso por caso.
- Aberdeen sigue la evolución de los indicadores de PIA mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros.
- Los indicadores de gobierno se monitorizan mediante nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos al respecto, teniendo en cuenta asimismo la existencia de sólidas estructuras de gestión y la remuneración.

Mitigación de incidencias adversas

- Los indicadores de PIA que no superan un filtro previo a la inversión definido quedan excluidos del universo de inversión y no pueden ser mantenidos por el fondo. Confirmamos que durante el periodo analizado se ha llevado a cabo una selección de conformidad con los documentos de nuestro enfoque de inversión.
- Los indicadores de PIA que se monitorizan después de la inversión y que no superan una prueba binaria específica o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas. Estos indicadores de incidencias adversas pueden utilizarse como herramienta de implicación con las empresas: por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, Aberdeen podría colaborar con el emisor o la compañía para desarrollar una o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, Aberdeen podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/10/2024 - 30/09/2025

Inversiones importantes	más	Sector	% de activos	País
CHINA GOVERNMENT BOND 1.91% 07/15/2029		Government	14,45	China
CHINA GOVERNMENT BOND 3% 10/15/2053		Government	7,42	China
IND & COMM BK OF CHINA 3.5% 04/14/2032		Financials	7,37	China
CHINA SOUTHERN POWER 2.83% 11/28/2025		Utilities	5,35	China
CHINA DEVELOPMENT BANK 4.88% 02/09/2028		Government	3,89	China
CHINA GOVERNMENT BOND 3.02% 05/27/2031		Government	3,81	China
CHINA GOVERNMENT BOND 2.89% 11/18/2031		Government	3,79	China
CHINA GOVERNMENT BOND 2.75% 02/17/2032		Government	3,77	China
CHINA GOVERNMENT BOND 2.35% 02/25/2034		Government	3,69	China
EXPORT-IMPORT BANK CHINA 2.87% 02/06/2028		Government	3,67	China
CHINA CONSTRUCTION BANK 3.45% 06/17/2032		Financials	3,65	China
STATE GRID CORP OF CHINA 3.04% 07/28/2027		Utilities	3,65	China
CHINA GOVERNMENT BOND 2.27% 05/25/2034		Government	3,43	China
CHINA GOVERNMENT BOND 3.01% 05/13/2028		Government	3,23	China
CHINA GOVERNMENT BOND 2.05% 04/15/2029		Government	3,15	China

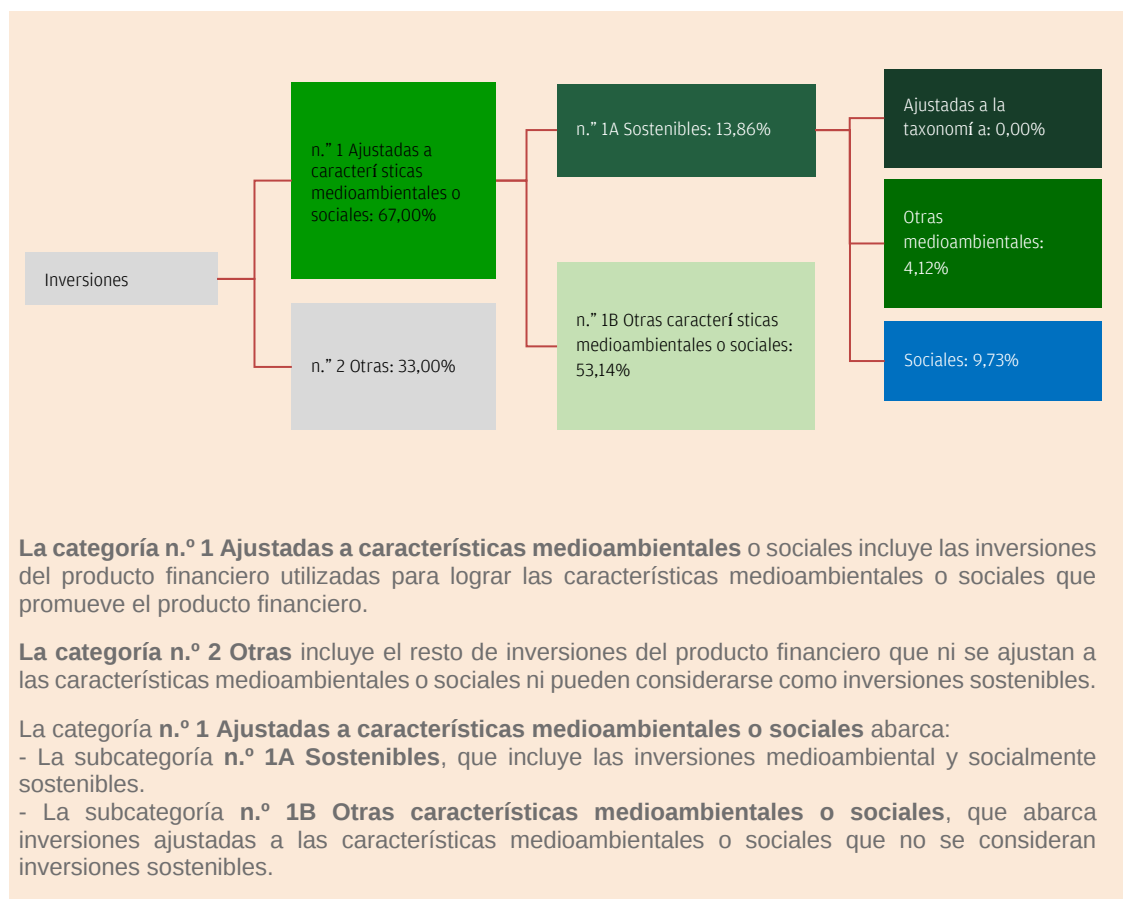


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El fondo se comprometió a mantener un mínimo del 67% de los activos alineados con características medioambientales o sociales. Se aplican salvaguardas medioambientales y sociales mediante determinadas PIA, cuando procede, a estos activos subyacentes. El fondo destina un máximo del 33% de sus activos a inversiones incluidas en "Otras", que abarca efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados. El siguiente gráfico muestra las inversiones que se ajustan a características medioambientales y sociales, expresadas como porcentaje del valor liquidativo, logradas durante el periodo analizado.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Subsector	% de activos
Government	Sovereigns	59,61
Government	Government Development Banks	17,11
Financials	Banking	11,96
Utilities	Power Generation	5,35
Utilities	Utilities	3,65
Unclassified	Unclassified	2,31

Las **actividades** facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son **actividades económicas** para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Si bien la asignación mínima obligatoria a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajuste a la Taxonomía de la UE es del 0 %, el fondo está autorizado a asignar activos a inversiones que formarían parte de la asignación global a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.

Valorar la conformidad con la Taxonomía se lleva a cabo actualmente con datos de proveedores externos, así como con datos de las empresas en las que invierte comunicados por estas, cuando están disponibles.

Las metodologías de los proveedores de datos varían y es posible que los resultados no se ajusten completamente a todos los requisitos de la Taxonomía, siempre y cuando no existan datos de empresas públicas y las evaluaciones se basen en gran medida en datos equivalentes.

Por precaución, a menos que podamos confirmar que existen datos disponibles para la mayoría de las posiciones de la cartera, registraremos un 0 (cero) por ciento de inversiones conformes con la Taxonomía (en relación con todos los objetivos medioambientales).

La conformidad de las inversiones con la Taxonomía de la UE no ha sido verificada por auditores ni por terceros.

El fondo mantiene un 0 % de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajuste a la Taxonomía de la UE.

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

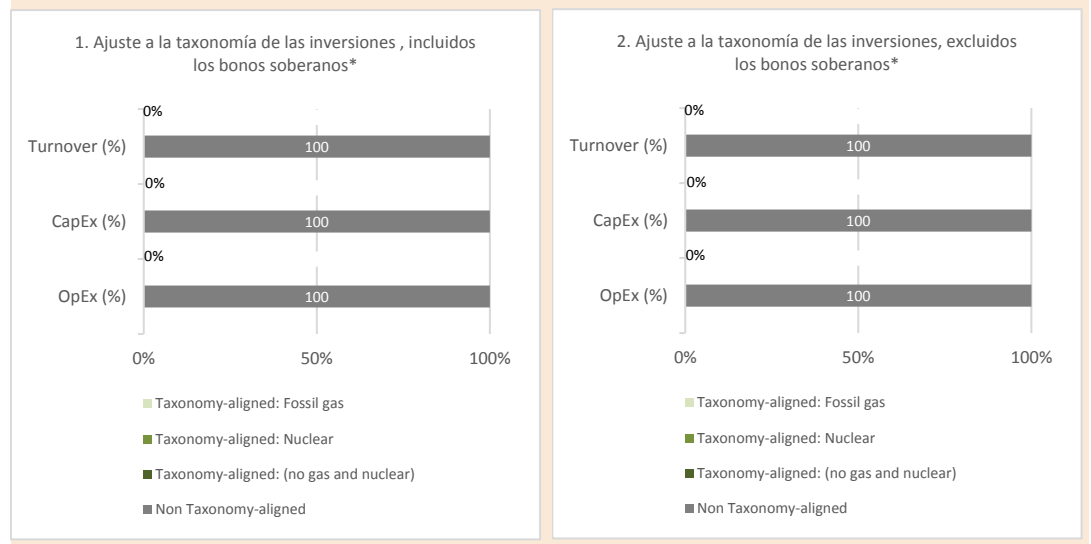
☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen** de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx),

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Este gráfico representa el % de la inversión total.

*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

El fondo mantiene un 0 % de inversiones realizadas en actividades transitorias y facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El fondo mantenía un 0 % de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme con la Taxonomía de la UE durante el periodo de referencia anterior.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conforme con la Taxonomía de la UE era del 4,12 % de los activos en la fecha de cierre del año y es representativa del periodo de referencia.

Valorar la conformidad con la Taxonomía se lleva a cabo actualmente con datos de proveedores externos, así como con datos de las empresas en las que invierte comunicados por estas, cuando están disponibles.

Las metodologías de los proveedores de datos varían y es posible que los resultados no se ajusten completamente a todos los requisitos de la Taxonomía, siempre y cuando no existan datos de empresas públicos y las evaluaciones se basen en gran medida en datos equivalentes.

Por precaución, a menos que podamos confirmar que existen datos disponibles para la mayoría de las posiciones de la cartera, registraremos un 0 (cero) por ciento de inversiones conformes con la Taxonomía (en relación con todos los objetivos medioambientales), y el resto como no conformes con la Taxonomía de la UE.

La conformidad de las inversiones con la Taxonomía de la UE no ha sido verificada por auditores ni por terceros.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 9,73%.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2022/852.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El fondo invirtió un 33% de los activos en la categoría "Otras". Las inversiones incluidas en "otras" son efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados. El objetivo de estos activos son la liquidez y la rentabilidad objetivo o gestionar el riesgo y puede que no contribuyan a los aspectos medioambientales o sociales del fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo ha aplicado {include list of sustainability indicators

- Criterios de selección ESG
- Criterios de evaluación ESG
- promoviendo un buen gobierno, incluidos factores sociales,

para fomentar características medioambientales y sociales. Además, el fondo se comprometió a considerar las siguientes PIA en el proceso de inversión: PIA 1: Emisiones de GEI (alcances 1 y 2), PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales, y PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas).



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplicable

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
No aplicable
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
No aplicable
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplicable
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
No aplicable